

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6^a No. 4-24, piso 2^o
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veinte (20) de enero de dos mil veintidós
(2022)

Radicación	:	73-236-4089-001-2020-00036-00
Clase de proceso	:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	:	Diana Patricia Firigua García

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d026129379844f49eddfcaadaa1684dca517888115dd41ef1da7169abbec47f1**

Documento generado en 20/01/2022 03:51:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>